

**INFORME DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS**, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, en lo relativo a la **PARTIDA 04, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**.

[BOLETÍN N° 17.142-05 \(II\)](#).

---

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen](#).

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2025.

- - -

**CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS**

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción del único programa, el monto propuesto para 2025 y su variación respecto al presupuesto de 2024 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, una glosa común a toda la Partida y seis glosas asociadas a su capítulo y programa únicos.

- - -

## ASISTENCIA

### - Representantes de la Contraloría General de la República y de la Dirección de Presupuestos:

De la Contraloría General de la República: Contralora General (s), señora Dorothy Pérez; Jefa de la División de Administración Interna y Abastecimiento, señora Daniela Andreu, y Jefe del Departamento de Finanzas, señor Mauricio Rojas.

De la Dirección de Presupuestos: Jefa Sector Ministerios Políticos y Poderes Autónomos, señora Mabel Barrales.

- **Otros:** de la Dirección de Presupuestos: analista del Sector Ministerios Políticos y Poderes Autónomos, señora Ximena Zúñiga, y asesor jurídico, señor Francisco Salles.

Del Instituto Libertad y Desarrollo: investigadora, señora María Trinidad Schleyer.

- **Asesores legislativos:** del Honorable Senador Galilea, señor Gonzalo Vásquez; del Honorable Senador Lagos, señor Reinaldo Monardes, y del Honorable Diputado Sáez, señor Matías Zárate.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

### PARTIDA 04,<sup>1</sup>

#### CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Partida relativa a la Contraloría General de la República considera ingresos y gastos netos por la suma de M\$ 112.727.729, implicando una variación total de 1,6% respecto al presupuesto del año en curso.

<sup>1</sup>Partida04: [https://www.senado.cl/site/presupuesto/2025/tramitacionpl2025/1\\_proyecto\\_ley\\_2025/P04.pdf](https://www.senado.cl/site/presupuesto/2025/tramitacionpl2025/1_proyecto_ley_2025/P04.pdf)

Informes elaborados por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado:  
<https://www.senado.cl/site/presupuesto/2024/cumplimiento/seguimiento/septiembre2024/04.pdf>  
<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/261fd588-94c9-49f7-845d-c78dd3ff52f5?includeContent=true>  
<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/afb7effe-41d2-4fa6-8392-95abee76ca3f?includeContent=true>

La estructura del erario de este órgano autónomo, para el año 2025, contempla una glosa común vinculada a la Partida y seis referidas a su único Capítulo, cual es el 01, Contraloría General de la República, el que consta, a su vez, del Programa 01, del mismo nombre.

- - -

## DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN<sup>2</sup>

### Presentación de la Partida por parte de la Contralora General de la República (s), y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

Dando inicio a su exposición, **la Contralora General de la República (s), señora Dorothy Pérez**, sentenció que, conforme al plan estratégico del órgano fiscalizador -instrumento vigente hasta fines del año en curso- el foco está puesto en aumentar la confianza ciudadana en el trabajo de la institución que lidera. Para alcanzar tal fin, detalló, hay tres pilares fundamentales, que son los que se aprecian en la lámina siguiente:



Señaló que estas columnas suponen, a su vez, diversos ejes de acción, que son los que siguen:

- 1.- Ser una organización impulsada por datos.
- 2.- Enfoque preventivo.
- 3.- Promoción del control público.
- 4.- Priorización del control.
- 5.- Información útil para la Administración.

Con el objetivo de innovar, relevó, la Contraloría General de la República se ha propuesto la meta de ser una organización impulsada por datos, lo que implica:

<sup>2</sup> A continuación, figura el link de la sesión, transmitida por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de esta Partida: <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/segunda-subcomision-mixta-de-presupuestos/2024-10-25/104813.html>

- Reforzar el uso de macrodatos e inteligencia artificial por medio de la creación y de la modernización interna en la generación de aplicativos y algoritmos entrenados para hacer fiscalización masiva. En este punto, aseguró que, para ciertas materias, el empleo de esta nueva rama de la informática permite disminuir los recursos humanos, destinándolos a labores más complejas.

- Actualizar las plataformas y los sistemas de la Contraloría General de la República, particularmente aquellos que tienen alto impacto en los usuarios y en los servicios públicos. Entre ellos, informó, se encuentra el de rendición electrónica de cuentas (Sisrec); el canal de denuncias para implementar la entrada en vigencia de la [ley N° 21.592](#); el de información y control del personal de la Administración del Estado (Siaper) -que incluye el registro de todos los funcionarios de la Administración del Estado-; el de tramitación documental (Sistradoc), y el de contabilidad general de la Nación (Sicogen), entre otros 54 soportes que deben mantenerse, los que tienen un alto costo.

- Incrementar la integración con bases de datos de otros organismos públicos. Al respecto, planteó la necesidad de que las plataformas informáticas cuyo financiamiento se autorice por ley sean interoperables con las demás del Estado, de manera que no se transformen en compartimentos estancos que obstaculicen la masificación del control.

- Velar por la seguridad en el tratamiento de los datos y por la ciberseguridad.

En lo que concierne al enfoque preventivo, comunicó que este eje -que apunta a conectar- incluye las siguientes acciones:

- Aumentar los programas de formación para funcionarios públicos por medio del Centro de Estudios de la Administración del Estado, iniciativa que se ha potenciado, transformándola en una academia para capacitar masivamente. De hecho, pormenorizó, se ha puesto a disposición de las autoridades recientemente electas un curso online y un taller, el que se realizará en todas las contralorías regionales y a nivel central para gobernadores, consejeros, alcaldes y concejales. En ellos, especificó, se tratarán temas de significativa importancia, como la transparencia; la ética; la probidad; el gobierno territorial; el lobby, y la principal legislación en materia anticorrupción.

- Apoyo técnico y fiscalización coordinada de las unidades de vigilancia interna, para lo cual, resaltó, se ha creado una entidad que coordina a las unidades de control interno central y municipal.

- Reforzamiento y ampliación del sistema de rendición electrónica de cuentas (Sisrec). Dio a conocer que este año se recibió un primer apoyo

presupuestario de M\$ 400.000 desde el Ministerio de Hacienda para comprar un nuevo servidor en donde se alojarán informáticamente todos los datos que lleguen. Sin embargo, alertó que para expandir este mecanismo a las demás instituciones es menester incrementar los aportes, que están considerados en el erario en examen.

- Puesta en marcha del asistente para la toma de razón por medio de herramientas de inteligencia artificial. Al efecto, aseguró que esta tecnología es de gran ayuda en trámites sencillos y repetitivos, permitiendo destinar el personal a tareas más complejas.

Otro eje que apunta en la misma dirección, develó, es la promoción del control público, para lo cual se está avanzando en publicaciones, webinarios, seminarios y cursos online que puedan estar a disposición de la ciudadanía y de los funcionarios públicos todos los días y a toda hora.

Aseveró que, para impactar, otro ámbito de acción es la priorización del control, el que incluye:

- Refuerzo de la fiscalización hacia los gobiernos regionales y las municipalidades. En este punto, hizo presente que, en enero del año en curso, se puso en marcha la División de Gobiernos Regionales y Municipalidades, que cuenta con 138 funcionarios. No obstante, afirmó que el número de personas aun es insuficiente para desarrollar las tareas previstas y, en consecuencia, abogó por aumentar su dotación, además del equipamiento indispensable.

- Nuevos ámbitos de control relacionados con el cumplimiento de los deberes de las instituciones, autoridades y trabajadores con miras a revitalizar la red nacional de control público.

- Fiscalizaciones en temas contingentes, tales como prevención de incendios y desastres naturales, y en otros vinculados a la seguridad pública, como el porte y tenencia de armas. Advirtió que una inspección efectuada a la Dirección General de Movilización Nacional arrojó deficiencias en su labor, impactando en la ciudadanía.

- Gestión de denuncias y aplicación de la [ley N° 21.643](#), conocida como Karin. Ambos canales, puntualizó, exigen bienes físicos y personal.

El último eje, expuso, es la información útil para la Administración, marco en el cual se proyecta publicar y difundir productos masivamente a la ciudadanía. El desafío, planteó, es dar a conocer todos los actos de los cuales la Contraloría General de la República toma razón, a fin de transparentar sus decisiones.

Luego, y acerca del presupuesto para el próximo año, señaló que asciende a M\$ 112.727.729. Si bien se presenta como un erario de continuidad, previno, considera mejoras evolutivas a los sistemas de la institución y refuerza la implementación de nuevas leyes y la rendición de cuentas de convenios con el Estado.

A la luz de lo anterior, observó que dentro de los fondos analizados destacan los recursos para:

- 1.- Fortalecer el sistema de rendición de cuentas.
- 2.- Reforzar el canal del denunciante de la ley N° 21.592.
- 3.- Implementar la atención de denuncias por acoso laboral de la ley N° 21.643.
- 4.- Robustecer la gestión de datos y la inteligencia artificial.
- 5.- Finalizar, durante el primer trimestre de 2025, la construcción de la sede regional de Coquimbo.

Informó que el detalle de cada una de las iniciativas mencionadas es el que se aprecia en la lámina siguiente:

N°	Iniciativa	Impacto en Contraloría General	Dotación adicional		Gasto informático
			N° funcionarios	Recursos \$ 2025	
1	Fortalecimiento Sistema de Rendición de Cuentas (SISREC) Of. Circ. N° 20. Min. Hac	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obligación de utilizar Sistema de Rendición de Cuentas Electrónicas (SISREC)</li> <li>Cambio en modelo operacional e impacto en análisis de información.</li> </ul>	8 profesionales (a partir de julio)	MM\$ 132	MM\$ 611
2	Canal del Denunciante Ley 21.592 de MINSEGPRES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevo modelo de admisibilidad, tramitación, y adopción de medidas a nivel nacional.</li> <li>Implementación de nuevo canal digital de denuncias, acorde a lo requerido por la ley.</li> </ul>	35 profesionales (Adelant. 2024)	MM\$ 1.199	MM\$ 566
3	Reforzamiento rol de atención de denuncias por acoso (Ley Karin) Ley 21.643 del Min. Trab. Y Prev. Soc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento en sumarios a autoridades de municipalidades, sector de gobierno y administración central.</li> <li>Aumento en atención de reclamos de denunciantes/denunciados por medidas administrativas, absolución o sobreseimiento adoptadas por la autoridad.</li> <li>Refuerzo formativo a los fiscales en servicio y municipalidades en materias de acoso laboral sexual y violencia en el trabajo.</li> </ul>	10 profesionales (5 en abril y 5 en julio)	MM\$ 196	-
4	Fortalecimiento gestión de datos e IA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Potenciar capacidad de plataforma tecnológica para BIG DATA para avanzar en proyectos de IA.</li> <li>Adecuar bases de datos jurídica en documentos no estructurados, impactando en respuesta de consultas y dictámenes.</li> <li>Generar un asistente de Toma de Razón en análisis de legalidad y respuestas.</li> </ul>	-	-	MM\$ 273
Total			53 personas	MM\$ 1.527	MM\$ 1.450

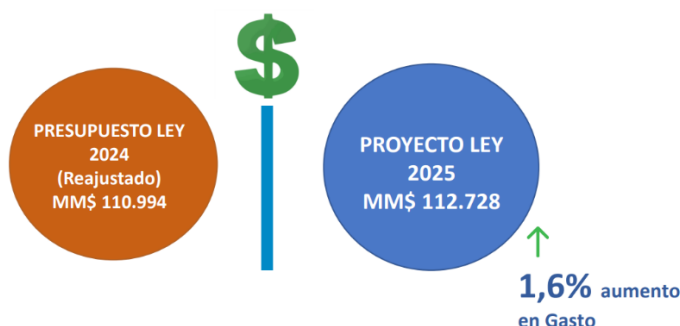
En relación con la construcción de oficinas regionales, el **Honorable Diputado señor Sáez** consultó si quedan otros edificios por erigir.

Atendiendo la interrogante del Presidente Accidental de la Subcomisión, la **Contralora General de la República (s), señora Dorothy Pérez**, sostuvo que está pendiente la sede de Ñuble y la de Atacama, así como la ampliación del inmueble de la Región de Los Lagos.

Luego, cotejó el erario propuesto para el 2025 con el vigente para el año en curso, para lo cual exhibió el gráfico que sigue:

### Proyecto Ley de Presupuestos 2025 vs 2024

(En miles de \$ 2025)



Ahondando en cada uno de los Subtítulos de esta Partida y en los dineros previstos para ellos, expuso el cuadro que se muestra a continuación:

### Presupuesto Partida - Ley 2024 VS Proyecto 2025

(En miles de \$ 2025)



Sub-Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(A) AÑO 2024 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.)	(B) AÑO 2025 PROYECTO DE LEY DE PRESUP.	(C) VARIACIÓN Monto \$ (A) - (B)	VARIACIÓN % (C) / (A)
	<b>INGRESOS</b>	<b>110.993.614</b>	<b>105.423.168</b>	<b>1.378.375</b>	<b>1,3%</b>
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	10		
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	399.433	399.433		
09	APORTE FISCAL	110.409.909	112.144.024	1.734.115	1,6%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.810	10.810		
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	173.442	173.442		
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10	10		
	<b>GASTOS</b>	<b>110.993.614</b>	<b>112.727.729</b>	<b>1.734.115</b>	<b>1,6%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	90.636.752	92.860.143	2.223.391	2,5%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.254.782	13.803.993	549.211	4,1%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10		
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.564	28.564		
25	INTEGROS AL FISCO	3.985	3.940	-45	-1,1%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.137.678	3.444.855	1.307.177	61,1%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	4.931.833	2.586.214	-2.345.619	-47,6%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	<b>Gasto de Estado de Operaciones</b>	<b>110.992.486</b>	<b>112.726.646</b>	<b>1.734.160</b>	<b>1,6%</b>
	Gastos - (Subt.25+34)+Item 25.01+Int. Y Otros Gastos Financ.de deuda				

11

Resaltó que el Subtítulo 29 -Adquisición de Activos No Financieros- es el que considera el aumento más significativo, con un 61%. Explicó que este incremento se vincula a las plataformas informáticas y a los sistemas evolutivos para el desarrollo de tecnologías de fiscalización.

El presupuesto por líneas programáticas para el 2025 y su comparación con el de 2024, en tanto, consignó, es el que se observa:

## Presupuesto por Líneas Programáticas - 2024 VS 2025



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

(En miles de \$ 2025)

LÍNEA PROGRAMÁTICA	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
	AÑO 2024 Ley + Reajuste	AÑO 2025 Proyecto de Ley	Variación En M\$	Variación En %
<b>1.- GASTO DE SOPORTE</b>	106.032.079	110.111.858	4.079.779	3,8%
1.1.- GASTOS EN PERSONAL	90.636.752	92.860.143	2.223.391	2,5%
1.2.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.254.782	13.803.993	549.211	4,1%
1.3.- IMPUESTOS	2.867	2.867		
1.4.- ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.137.678	3.444.855	1.307.177	61,1%
1.4.1.- Vehículos	155300	0	-155.300	-100,0%
1.4.2.- Mobiliario y otros	16.177	30.218	14.041	86,8%
1.4.3.- Máquinas y Equipos	100.492	31.948	-68.544	-68,2%
1.4.4.- Equipos Informáticos	463.742	1.150.851	687.109	148,2%
1.4.5.- Programas Informáticos	1.401.967	2.231.838	829.871	59,2%
<b>2.- GASTOS DE TRANSFERENCIAS</b>	28.564	28.564	0	0,0%
2.1.- OTRAS TRANSFERENCIAS	18.465	18.465		
2.2.- A ORGANISMOS INTERNACIONALES	10.099	10.099		
<b>3.- INVERSIÓN</b>	4.931.833	2.586.214	-2.345.619	-47,6%
3.1.- INICIATIVAS DE INVERSIÓN	4.931.833	2.586.214	-2.345.619	-47,6%
<b>4.- OTROS GASTOS</b>	1.138	1.093	-35	-3,1%
4.1.- PRESTACIONES PREVISIONALES	10	10		
4.2.- OTROS INTEGROS AL FISCO	1.118	1.073	-45	-4,0%
4.3.- DEUDA FLOTANTE	10	10		
<b>Total Neto Partida</b>	<b>110.993.614</b>	<b>112.727.729</b>	<b>1.734.115</b>	<b>1,6%</b>

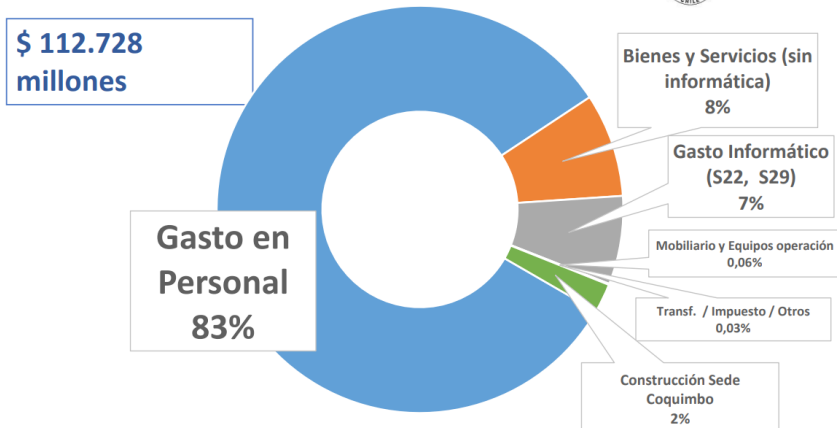
12

Dando a conocer la distribución de los M\$ 112.727.729 que contempla esta Partida, acompañó el gráfico siguiente:

### Distribución Proyecto Ley 2025



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



13

Para justificar el uso que se dará a los recursos considerados para cada uno de los Subtítulos de este erario, expuso la tabla que sigue:

## Resumen Proyecto Ley 2025



Sbt 21 Gasto en Personal	+ Recursos dotación 2024. + Viáticos fiscalización y Horas extraordinarias. + Complemento remuneración 6 meses reforzamiento fiscalización (43 funcionarios autorizados en Ley 2024). <b>+ Canal del denunciante – 35 profesionales (adelantados el año 2024).</b> <b>+ SISREC – 8 profesionales a partir de julio 2025.</b> <b>+ Denuncias acoso (Ley Karin) – 10 profesionales con ingreso escalonado a partir de abril 2025.</b>
Sbt 22 Bienes y Servicios	+ Bienes y servicios para la operación (Aseo, vigilancia, servicios básicos, internet y telefonía, arriendo sedes, alimentación, mantención infraestructura y vehículos, sala cuna, materiales de oficina, mantención y aseo, insumos computacionales, permisos de circulación, repuestos vehículos, pasajes). + Operación Centro de Estudios de la Administración del Estado (CEA) + Mantención y soporte informático, renovación de licencias TI. <b>+ Complemento recursos informáticos: SISREC, Canal denunciante, Datos e Inteligencia Artificial.</b>
Sbt 24 Transfe.	+ ANEC (Aporte a remedios por enfermedades alto valor). + Membresía INTOSAI – OLACEFS.
Sbt 29 Activos no finan.	+ Renovación mobiliario, máquinas y equipos. + Renovación infraestructura informática; Servidores plataforma y almacenamiento, equipos usuarios, impresoras, scanners, Ciberseguridad (DLP). <b>+ Programas y desarrollos informáticos (Canal denunciante, Asistente toma de razón (IA), Sistema Tramitación Ley Transformación Digital, Estados Financieros Municipales, Tramitación Electrónica Municipal, Tramitación de Personal, Sueldo Exacto, Ventanilla Única, DIP).</b>
Sbt 31 Proyectos	+ Finalización construcción Sede Regional Coquimbo.

14

Fijando su atención en el Subtítulo 29, instó a extender la exigencia de presentar declaraciones de intereses y patrimonio a todos los funcionarios públicos, y no solo a quienes ocupan los primeros niveles jerárquicos. Argumentó que hay personas en la Administración del Estado que, sin estar en estos últimos, toman decisiones muy relevantes. En tal caso, reflexionó, se encuentran, por ejemplo, quienes están a cargo de la incautación y quema de drogas.

Para concluir su exposición, reiteró que, si bien el presupuesto de la Partida en examen es de continuidad, tiene, en definitiva, tres focos especiales, que son los que se resumen a continuación:

### Recursos adicionales a la continuidad operacional



Reforzamiento de la fiscalización y gestión de denuncias	Activos no financieros	Inversión construcción sedes
<ul style="list-style-type: none"> <li>SISREC (8 profesionales)</li> <li>Ley N° 21.592 Canal denunciantes (35 profesionales)</li> <li>Ley N° 21.643 Acoso (10 profesionales)</li> <li>Fortalecimiento uso Big Data e IA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Renovación de mobiliario y máquina y equipos (MM\$ 62).</li> <li>Crecimiento evolutivo y renovación de equipamiento informático (MM\$ 676).</li> <li>Nuevas licencias y mejoras evolutivas Sistemas (MM\$ 1.867).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Finalización Construcción Sede Regional de Coquimbo (MM\$ 2.586) .</li> </ul>
Subt.21 - MM\$ 1.527 Subt.22 – MM\$ 610 Subt.29 – MM\$ 840	Subt.29 - MM\$ 2.605	Subt.31 - MM\$ 2.586

Terminada la intervención de la Contralora General de la República (s), los legisladores presentes en la sesión formularon observaciones y consultas.

**El Honorable Diputado señor Moreira** manifestó interés por conocer las medidas de ciberseguridad con las que cuenta el órgano autónomo ante eventuales ataques.

En el mismo sentido, preguntó qué cantidad de intentos no deseados de sustraer, exponer, alterar o destruir información mediante el acceso no autorizado a los sistemas informáticos ha sufrido la Contraloría General de la República.

A su turno, **el Honorable Diputado señor Sáez** consultó si la División de Gobiernos Regionales y Municipalidades solo tiene presencia a nivel central.

También expresó curiosidad respecto al uso de la plataforma Sueldo Exacto durante el año en curso.

Finalmente, sobre las declaraciones de intereses y patrimonio, preguntó si los sistemas que las alojan son interoperables.

Deteniéndose en la inquietud planteada por el Honorable Diputado señor Moreira, **la Contralora General de la República (s), señora Dorothy Pérez**, relató que, hace un tiempo, el órgano que encabeza realizó un jaqueo ético interno para verificar el estado del arte y conocer los peligros a los que está expuesta la institución. Dicha operación, aseguró, dio paso a varias mejoras, cerrando brechas de seguridad.

En el marco antedicho, continuó, se retiraron todos los equipos en situación de riesgo, con excepción de uno, que está aislado de los demás y que no puede desconectarse, toda vez que soporta el software que permite registrar la asistencia de los funcionarios.

Agregó que el presupuesto en análisis contempla la renovación de los dispositivos que entrarán en etapa de obsolescencia.

Por otra parte, resaltó que, durante la administración anterior, se designó un oficial de ciberseguridad, quien mantiene sus funciones.

Asimismo, subrayó, ha concluido recientemente la aplicación de una auditoría interna, cuyas observaciones serán atendidas por el centro de informática.

En cuanto al número de ataques que ha recibido la Contraloría General de la República, afirmó que se trata de miles cada mes. Afortunadamente, valoró, el oficial de ciberseguridad y el centro de informática realizan, periódicamente, capacitaciones de prevención y recuerdan, en la intranet, las medidas de seguridad para evitar ser víctima de

aquellos. A lo anterior, añadió, se han sumado algunos ejercicios de ingeniería social.

En definitiva, constató, la ciberseguridad constituye un aspecto central para la institución que lidera, habida cuenta de la gran cantidad de información que maneja. Enfatizó que aquella que tiene carácter reservado o secreto posee niveles de resguardo adicionales.

En línea con lo indicado, puso de relieve que el equipo informático de la Contraloría General de la República participó, recientemente -junto con la Pontificia Universidad Católica de Chile y el Ejército de Chile-, en algunos ejercicios de guerra cibernética para determinar cómo manejar los riesgos derivados de ella.

Acerca de la primera consulta del Honorable Diputado señor Sáez, explicó que la División de Gobiernos Regionales y Municipalidades comenzó su funcionamiento en enero de 2024, y que está conformada por 138 funcionarios, todos los cuales provienen de otras unidades del órgano contralor, y que postularon al concurso efectuado para tal efecto.

Agregó que la dependencia mencionada lidera la función de control de los órganos nombrados, desde el nivel central, para todo el país.

Con todo, connotó que algunas contralorías regionales han reforzado sus equipos. Así, acotó, las sedes de la zona norte, por medio de concursos, han incrementado el número de abogados, de fiscalizadores y de analistas.

Previno que, en el caso de aquellas, la unidad jurídica conoce todos los temas de servicios públicos, de gobiernos regionales y de municipalidades, sin perjuicio de que al interior de cada una hay personas especializadas en ciertos ámbitos.

Refiriéndose a la plataforma Sueldo Exacto, en tanto, declaró que se ha ido avanzando -dentro de las posibilidades presupuestarias-, incorporando nuevas instituciones. Informó que el Ejército de Chile, Carabineros de Chile y Gendarmería de Chile son las que tienen mayor cantidad de errores en el pago de remuneraciones.

El hallazgo, continuó, motivó la celebración de una reunión con el Comandante en Jefe del Ejército, quien dispuso medidas de control interno para evitar estas equivocaciones. De igual modo, dio a conocer, ordenó que todo el personal militar se sumara a las capacitaciones del Centro de Estudio de la Administración del Estado, especialmente los equipos de finanzas.

Culminó aseverando que se adoptarán iguales medidas para Carabineros de Chile y Gendarmería de Chile.

Siguiendo con la atención puesta en la plataforma aludida, **el Honorable Diputado señor Sáez** consultó si las diferencias advertidas son a favor del Fisco.

**La Contralora General de la República (s), señora Dorothy Pérez**, señaló que los montos involucrados son significativos. En el caso de Carabineros de Chile, profundizó, hubo remuneraciones mal pagadas en varios periodos a 60.000 funcionarios.

Especificó que las diferencias suelen producirse, por ejemplo, en caso de traslado del personal desde una zona en la cual tienen derecho a recibir una asignación especial a otra en donde este beneficio no tiene cabida.

**El Honorable Diputado señor Sáez** preguntó qué medidas se adoptaron en esos eventos. Especial interés manifestó por conocer si los dineros fueron reintegrados al Fisco y las responsabilidades generadas.

Sobre el particular, **la Contralora General de la República (s), señora Dorothy Pérez**, destacó que, tratándose de las instituciones que presentan más errores en el pago de sueldos, se ha reforzado la fiscalización y la capacitación. Adicionalmente, apuntó que, en ciertas ocasiones, se denuncia el hecho al Ministerio Público, y en otras se persigue la responsabilidad administrativa.

A reglón seguido, observó que [la ley orgánica de la Contraloría General de la República](#) faculta al Contralor a condonar remuneraciones mal percibidas o a dar facilidades de reintegro. Resaltó que en el Ejército de Chile y en Carabineros de Chile, se solicitó, a nombre de grupos de funcionarios, la dispensa del pago impropio que el equipo de finanzas había efectuado, en circunstancias de que cada trabajador debería haberlo hecho individualmente.

**El Honorable Diputado señor Sáez** solicitó remitir la información aludida a esta Subcomisión durante la semana en curso.

A su turno, **el Honorable Senador señor Galilea** recordó que, en años anteriores, se planteó la conveniencia de que la Contraloría General de la República cree una plataforma de recursos humanos propia, de manera que se transforme, progresivamente, en la única de todas las instituciones del Estado. Resaltó que la medida facilitaría al órgano autónomo su función de fiscalizar el adecuado pago de las remuneraciones. Asimismo, complementó, la idea era elaborar un cronograma de incorporación de todos los servicios del Estado.

**Su Señoría** consultó si se ha avanzado durante el año 2024 en la dirección mencionada.

De igual modo, preguntó si hay una meta de ingreso de las diversas instituciones del Estado, y cuándo se prevé que la totalidad será traspasada.

Por último, juzgó que la referida plataforma constituye el único modo de hacer un control eficiente de los dineros públicos pues, de lo contrario, la cantidad de datos y de distintas condiciones de remuneración lo hacen impracticable.

**El Honorable Diputado señor Moreira** estimó que la condonación no puede tener cabida, más aun tratándose de funcionarios públicos que están obligados a actuar con probidad, y abogó por una postura firme en este sentido. Lo anterior, clarificó, no obsta a que se otorgue la posibilidad de reintegrar los recursos en cuotas.

Abocándose a la consulta del Honorable Senador señor Galilea, **la Contralora General de la República (s), señora Dorothy Pérez**, explicó que la plataforma Sueldo Exacto está avanzando en su construcción mas, hasta el momento, pocas instituciones se han sumado. Consideró que esta realidad responde a que se comenzó con Carabineros de Chile, organismo complejo en este aspecto, que ha dificultado su puesta en marcha.

Connotó que existe un cronograma para la incorporación de los diversos órganos del Estado, y comprometió su pronto envío a esta instancia.

Centrando su atención en los últimos comentarios vertidos por el Honorable Diputado señor Moreira, en tanto, puso de relieve que, hace cinco meses, emitió un instructivo interno -publicado en la página web de la Contraloría General de la República- que establece la prohibición de condonar remuneraciones indebidamente percibidas, salvo en hipótesis extremas y humanitarias. Tal es el caso, precisó, de personas con enfermedades terminales y a las cuales se les han rechazado las licencias médicas, ya que no tienen cómo restituir los fondos.

Puntualizó que la norma jurídica aludida brinda la posibilidad de pagar en cuotas, poniendo límites a estas, a fin de no enterar en exceso. En este último punto, relató que había funcionarios que abonaban porciones bajas durante cinco años, con una tasa de interés de 12%, reintegrando, en suma, un monto significativamente mayor al adeudado.

Conforme al criterio de la Administración anterior, cotejó, el 50% de lo entregado de más era dispensado, mientras que para la devolución de

la mitad restante se otorgaban facilidades. Evidenció que la regla indicada acarrearía riesgos muy altos, pues podía incentivar acuerdos entre la jefatura de finanzas y un grupo de funcionarios para cometer errores en el pago de las remuneraciones.

Enseguida, **el Honorable Senador señor Galilea** consultó si los esfuerzos que hará el órgano cuyo presupuesto se examina para atender las denuncias derivadas de la ley conocida como Karin, solo recogerán las de carácter interno.

En otro orden de ideas, preguntó si el incremento en 35 personas para hacer frente a las denuncias de la ley N° 21.592 se hará de una sola vez, o progresivamente.

**La Contralora General de la República (s), señora Dorothy Pérez**, abocándose a la primera interrogante del legislador que le antecedió en el uso de la palabra, hizo hincapié en que la ley N° 21.643 dispone que la Contraloría General de la República tiene que recibir las denuncias de todo el sector público.

A la luz de lo señalado, razonó, el órgano que lidera tendrá la misión de atender miles de denuncias con un número pequeño de funcionarios. Para hacer frente a este nuevo escenario, comunicó, se optó por aumentar la dotación en diez personas -máximo posible presupuestariamente- y por fortalecer el uso de tecnología.

En sintonía con lo relatado, anotó que se ha establecido un sistema de admisibilidad de las denuncias, a cargo de tres funcionarios. En un primer apronte, reveló, se constató que, en otras materias, hasta el 70% de aquellas no cumple con los requisitos que el ordenamiento jurídico prevé. De esa manera, solo el 30% restante debería tramitarse.

Refiriéndose a la segunda pregunta del legislador, detalló que la incorporación de los 35 nuevos profesionales para atender los requerimientos de la ley N° 21.592 será progresiva. En efecto, pormenorizó que una parte se sumó durante el año en curso, y que el resto lo hará en el 2025, a medida que se incremente el nivel de denuncias.

Con todo, consignó que la cifra autorizada por la Dirección de Presupuestos es sustancialmente menor a la proyectada por la Contraloría General de la República, que llegaba a 60.

**El Honorable Diputado señor Sáez**, por su lado, manifestó interés por saber si el refuerzo en el uso de macrodatos e inteligencia artificial por medio de la creación e innovación interna en la generación de aplicaciones y algoritmos, constituye una política asentada dentro de la institución autónoma.

En relación con la interrogante de Su Señoría, **la Contralora General de la República (s), señora Dorothy Pérez**, explicó que el empleo de las herramientas mencionadas corresponde solo a un plan piloto, y que los recursos solicitados permitirán desarrollarlas.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto de la Contraloría General de la República para el año 2025.

- - -

### **Capítulo 01 Contraloría General de la República**

El Capítulo 01, Contraloría General de la República, comprende un único Programa, a saber, el 01, de idéntica denominación.

### **Programa 01 Contraloría General de la República**

Este Programa considera ingresos y gastos netos por la suma de M\$ 112.727.729, lo que implica, como se dijo, una variación total de 1,6%, respecto del presupuesto del año en curso.

- **Puesta en votación la Partida 04, la Subcomisión la aprobó, con sus únicos Capítulo y Programa, y Glosas, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Rodrigo Galilea Vial, y Honorables Diputados señores Cristhian Moreira Barros (en reemplazo del Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora), y Jaime Sáez Quiroz.**

- - -

### **RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA**

**En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la Partida 04, Contraloría General de la República, sin modificaciones.**

- - -

**ACORDADO**

Acordado en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2024, con asistencia del Honorable Diputado señor Jaime Sáez Quiroz (Presidente Accidental), del Honorable Senador señor Rodrigo Galilea Vial y del Honorable Diputado señor Cristhian Moreira Barros.

Sala de la Subcomisión, a 30 de octubre de 2024.

Milena Karelovic Ríos  
Abogada Secretaria de la Subcomisión

**CUADRO RESUMEN**

A continuación, se consigna el acuerdo adoptado por la Subcomisión respecto del único capítulo y programa de esta Partida:

<b>CAPÍTULO 01 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>	<b>Programa 01 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>	<b>APROBADO, ENMIENDAS.</b>	<b>SIN</b>
--	--	---------------------------------	------------

Milena Karelovic Ríos  
Abogada Secretaria de la Subcomisión